



# Resolución Ministerial

N° 155-2017-MIDIS

Lima, 09 AGO. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina General de Comunicación Estratégica es un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a la señora María Marisol Magallanes Pineda las funciones de Jefa de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones que viene desempeñando, en tanto se designe a su titular.

**Regístrese y comuníquese.**

Fiorella Molinelli Aristondo  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

